

Panamá, 28 de junio de 2021

HBR/RO

**LICENCIADO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.**

Excelentísimo Ministro:

Por este medio, me dirijo a usted con el objetivo de hacer entrega de las publicaciones del extracto del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado “GRANJA MODELO LOS SANTOS”, promovido por NESTLÉ PANAMÁ, S.A.

- DIARIO LA PRENSA: adjuntamos las hojas completas.
- MUNICIPIO DE LA VILLA DE LOS SANTOS: adjuntamos el extracto con los sellos de fijado y desfijado.

Sin otro particular y reiterando mi más alta estima y consideración, quedo de usted.


Atentamente,
Max Gutiérrez Monge
Pasaporte N° 106350029
Representante Legal


30/06/2021 12:57PM

DE LA

AMBIENTE

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

Municipio de La Villa de los Santos

NESTLÉ PANAMÁ, S.A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, divulgado en un diario de la localidad, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado:

- 1. Nombre del Proyecto:** GRANJA MODELO LOS SANTOS
2. Promotor: NESTLÉ PANAMÁ, S.A.
3. Localización: Corregimiento de La Villa de Los Santos, Distrito y Provincia de Los Santos.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto Granja Modelo Los Santos es una granja autosostenible de producción de leche de vaca que se proyecta como una Granja-Escuela, promovido por Nestlé Panamá, S.A.; el polígono del proyecto tiene un área de 29.6 ha, sobre una finca propiedad del promotor del proyecto. Se tiene acceso directo al polígono por medio de la carretera Segundo de Villarreal en el corregimiento de La Villa de Los Santos, distrito y provincia de Los Santos.

La obra contempla la construcción de una galera de estabulación y compost barn, una galera de levante de terneras y sala de ordeño (construidas a partir de infraestructuras existentes en desuso), bunker de ensilaje, biodigestor, así como áreas abiertas destinadas a pastoreo y siembra de pasto de corte; además, contempla la remodelación de oficinas y un centro de capacitación a partir de infraestructuras existentes, que incluirá un centro de visitantes para la comunidad en general, como punto de apoyo para la difusión de nuevas tecnologías. Las capacitaciones que se llevarán a cabo impulsarán un sistema de producción de leche fresca rentable, intensivo y amigable al medio ambiente, aplicando herramientas de alto rendimiento y tecnología avanzada.

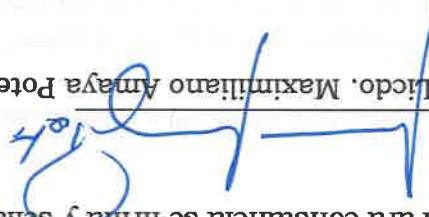
5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente: Algunos de los posibles impactos más relevantes de la construcción y operación del proyecto son los siguientes:

Impactos Positivos	Impactos Negativos
<ul style="list-style-type: none">• Reutilización o reciclaje de residuos• Aumento del potencial económico y pecuario• Generación de empleo• Cambios sociales, económicos y culturales en las poblaciones• Aumento en el valor de las propiedades aledañas	<ul style="list-style-type: none">• Generación de materia particulada• Emisiones de gases de combustión• Emisiones de gases procedentes de fermentación entérica y del estiércol del ganado.• Contaminación por disposición inadecuada de desechos sólidos y líquidos• Alteración de la cantidad y calidad de agua• Generación de residuos peligrosos (agroquímicos y veterinarios)• Contaminación por lixiviados y aguas residuales• Accidentes y enfermedades ocupacionales• Aumento del congestionamiento vial

Se implementará un Plan de Manejo Ambiental con los siguientes programas: Programa de Control de Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones; Programa de Protección de Suelos; Programa de Protección de Calidad del Agua; Programa de Protección de la Flora y Fauna; Programa de Manejo de Residuos; Programa de Seguridad Ocupacional, Programa Socioeconómico y Cultural e Histórico Cultural.

6. Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en la Dirección Regional de Los Santos, y en el Edificio de la Administración del Ministerio de Ambiente, ubicado en Albrook, Panamá, Edificio No 804; en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental y en el Centro de Documentación del Ministerio, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término anotado al Inicio del presente Aviso.

La Alcaldía Municipal de Los Santos, hace constar que este edicto ha sido firmado en luggar visible del despacho hoy Lunes 23 de Junio 2021 de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 (am) y desfijado hoy Lunes 23 de Junio 2021 de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 (am).

Para constancia se firma y sella

Licdo. Maximiliano Amaya Potes



